

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 535-2022-CF-FIIS

Callao, 09 de agosto del 2022

dro Amaya Chapa

Visto el Expediente Nº E2010899 del 27.06.2022 presentado por Don QUISPE VALERIANO BENITO FRANCISCO, solicitando el otorgamiento del GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la FIIS, emitió el Dictamen Nº 157-2022-GB-A-II-CGT-FIIS, en el que determina que el egresado QUISPE VALERIANO BENITO FRANCISCO, cumple con los requisitos para optar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, declarándolo apto para la obtención del mencionado Grado Académico;

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en forma automática, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente (Resoluciones N° 245-2018-CU de fecha 30.10.2018 y N° 018-2019-AU de fecha 09.10.2019).

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del martes 09 de agosto del 2022, se aprobó el Expediente **N° E2010899** en forma favorable para la obtención del **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**, del egresado en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el **Art. 180**° del Estatuto de la **UNAC**,

RESUELVE:

- 1. APROBAR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL a Don QUISPE VALERIANO BENITO FRANCISCO.
- 2. **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
- 3. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la **EPII, ORAA**, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

CC.: Archivo.